



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de octubre de 2021

PROCESO No. 2020-00226

Se reconoce al Dr. EFRAÍN OSWALDO LATORRE BURBANO, como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder allegado.

Se requiere a la parte demandante para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de 21 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0100, del 12 de octubre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria